



San Ramón de la Nueva Orán 09 DIC 2025

Expediente N° SO-19.202/2022.-

**Resolución N° D-ORAN-694/2025.-**

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-365/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la Resolución de referencia se determina la imputación de la prórroga de la promoción transitoria del Bach. Raúl Antonio Benegas, D.N.I. N° 14.244.757, en el cargo Promocionado de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura **Física General** de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición, Promocionado por Resolución N° CA-SO-029/2023.

Que, en el Artículo 4° de la Resolución N° CD-ORAN-365/2025, se determina la imputación de la prórroga del Aumento Temporario de Dedicación del Bach. Raúl Antonio Benegas, D.N.I. N° 14.244.757, en el cargo Promocionado de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple a Semiexclusiva, en la asignatura **Física General** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición, Aumentando de Dedicación por Resolución N° CA-SO-186/2023.

Que, Dirección General de Administración, informa que corresponde rectificar las imputaciones de los Artículos 2° y 4° de la Resolución N° CD-ORAN-365/2025, con relación a la prórroga de la Promoción Transitoria y del Aumento Temporario de Dedicación del Bach. Raúl Antonio Benegas, D.N.I. N° 14.244.757.

Que, el artículo 101 del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".*

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 2° de la Resolución N° CD-ORAN-365/2025, con relación a la imputación de la prórroga de la promoción transitoria del Bach. Raúl Antonio Benegas, D.N.I. N° 14.244.757, en el cargo Promocionado de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura **Física General** de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición, Promocionado por Resolución N° CA-SO-029/2023, quedando de la siguiente manera:

*ARTICULO 2°: Imputar la prórroga de Promoción Transitoria a un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, liberado por renuncia definitiva por jubilación de la Esp. Mónica Esperanza Moya, a partir del 01/01/2025, Resolución N° CA-SO-087/2025 de convalidación - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Cargo contemplado en la Resolución N° CS-287/2025.*





Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.202/2022.-

**Resolución N° D-ORAN-694/2025.-**

ARTICULO 2º: Rectificar el Artículo 4º de la Resolución N° CD-ORAN-365/2025, con relación a la imputación de la prórroga del Aumento Temporario de Dedicación del Bach. Raúl Antonio Benegas, D.N.I. N° 14.244.757, en el cargo Promocionado de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple a Semiexclusiva, en la asignatura **"Física General"** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición, Aumentando de Dedicación por Resolución N° CA-SO-186/2023, quedando de la siguiente manera:

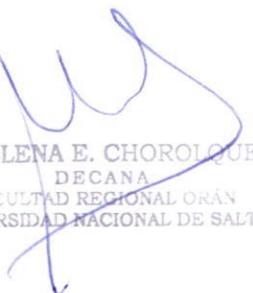
***ARTICULO 4º: Imputar la prórroga de incremento de Dedicación Simple a Semiexclusiva de la Promoción Transitoria Temporaria a un cargo liberado de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Resolución N° CS-283/202 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Cargo Contemplado en la Resolución N° CS-287/2025.-***

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA